



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 NOV 2012

VISTO: La disposición efectuada por la Directora del Centro de Estudios Mar del Plata Nro. 18/2011 que concede equivalencias de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

*Lo dictaminado por las Comisión Evaluadora de Equivalencias
Lo dispuesto por la Dirección del Centro de Estudios Mar del*

Plata

Que lo establecido se encuadra en el Reglamento de Carreras Cortas, Cap.3 Inc 2 1 de la Ordenanza 1149

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo dispuesto y aconseja se refrende lo actuado.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

*EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL*

RESUELVE

ARTICULO 1º) Prestar referendum a la disposición N°18 /2011 de la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata aprobando lo resuelto en la misma.

ARTICULO 2º) Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

755



Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica